

# Beyond the GAAP

Boletín Informativo de Mazars sobre normas contables

Nº 114 – Septiembre de 2017



## Contenido

### Destacados

Perú	pág. 2
NIIF	pág. 3

### En detalle

NIIF 15: Evolución de la información financiera desde el 31 de diciembre de 2016	pág. 4
--	--------

### Preguntas frecuentes

pág. 9

### Editores:

Michel Barbet-Massin, Edouard Fossat, Isabelle Grauer-Gaynor

### Columnistas:

Colette Fiard, Isabelle Grauer-Gaynor, Carole Masson y Arnaud Verchère

### Adaptación para el Perú

Pedro Contreras

### Contáctanos:

Mazars  
Amador Merino Reyna 307, Oficina 1401  
Edificio Nacional, Lima 27  
San Isidro, Lima – Perú  
Tel. : +51 (1) 4210299

[www.mazars.pe](http://www.mazars.pe)

## Editorial

En esta edición, con la entrada en vigor obligatoria de la NIIF 15 aproximándose, presentamos la actualización del estudio que realizamos sobre la información publicada por los principales grupos europeos sobre la implementación de la norma (ver *Beyond the GAAP* nº 109- marzo 2017), esta vez con la información publicada a 30 de junio de 2017.

¡Buena lectura!

## Destacados - Perú

### El Consejo Normativo de Contabilidad publica su Resolución No. 004-2017-EF/30

El 28 de setiembre pasado el Consejo Normativo de Contabilidad publicó la Resolución No. 004-2017-EF/30 mediante la cual se oficializa la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17 – Contratos de Seguro y la Interpretación a las Normas Internacionales de Información Financiera – CINIIF 23 La Incertidumbre Frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

La vigencia de las modificaciones aprobadas será la establecida en cada una de las normas.

# Destacados - NIIF

## El IASB aclarará las definiciones “política contable” y “estimación contable”

El 12 de septiembre de 2017, el IASB publicó un Proyecto de Norma para aclarar las definiciones contenidas en la NIC 8 de los conceptos “política contable” y “estimación contable”.

Distinguir ambos conceptos es importante ya que no tienen las mismas consecuencias contables: un cambio de política contable generalmente no tiene impacto en el resultado a diferencia de un cambio de estimación contable.

Las modificaciones propuestas aclararían los siguientes aspectos:

- cómo se relacionan mutuamente ambos conceptos, explicando que las estimaciones contables se usan al aplicar políticas contables y haciendo la definición de política contable más clara y concisa;
- aclarar que seleccionar una técnica de estimación, o de valoración, a usar cuando no sea posible valorar con fiabilidad una partida de los estados financieros, es realizar una estimación contable; y
- aclarar que elegir el método primera entrada-primer salida (FIFO, en su acrónimo en inglés) o el método del coste medio ponderado para valorar existencias intercambiables, es seleccionar una política contable.

Los comentarios deben enviarse al IASB antes del 15 de enero de 2018. El Proyecto de Norma se puede consultar en: <http://www.ifrs.org/projects/work-plan/accounting-policies-and-accounting-estimates/#published-documents>

## Materialidad: el IASB publica dos documentos

Como parte de su proyecto para mejorar la comunicación financiera (“*Better Communication*”), el 14 de septiembre de 2017 el IASB publicó dos documentos sobre materialidad.

El primer documento es el segundo de la serie de Documentos de Práctica y pretende ser una guía para los preparadores de estados financieros en la aplicación del juicio sobre la materialidad de los aspectos reportados, en vez de adherirse a un enfoque de lista de comprobación. Para ello, agrupa las referencias sobre materialidad contenidas en las NIIF y las ilustra con guías y ejemplos.

En nuestro próximo número de *Beyond the GAAP*, estudiaremos el documento en detalle.

El segundo documento es un Proyecto de Norma que propone modificaciones menores a la definición de materialidad contenida en la NIC 1 y en la NIC 8.

Estas modificaciones pretenden:

- alinear la definición de materialidad incluida en las NIIF con la contenida en el Marco Conceptual, a la vez que realiza mejoras menores;
- incorporar en la definición de materialidad algunos de los requerimientos de la NIC 1 para otorgarles una prominencia adicional; y
- mejorar la claridad de las explicaciones que acompañan la definición de “material”.

Los comentarios deben enviarse al IASB antes del 15 de enero de 2018. El Proyecto de Norma se puede consultar en: <http://www.ifrs.org/projects/work-plan/definition-of-material/#published-documents>

## NIIF 17: se crea el Grupo de Recursos para la Transición

El 21 de septiembre de 2017, el IASB anunció la composición del Grupo de Recursos para la Transición dedicado a la implementación de la NIIF 17, *Contratos de Seguros*. Se ha nombrado a 9 representantes de empresas, 6 representantes de firmas de auditoría y 3 observadores de instituciones prudenciales y de mercado.

Al igual que los grupos creados para acompañar la implementación de la NIIF 15 y la NIIF 9, el objetivo de este grupo no es aclarar aspectos sobre la aplicación de la norma, sino servir como plataforma para debatir prácticas y aspectos técnicos detectados por las empresas durante la fase de implementación, para que el IASB pueda determinar la necesidad de desarrollar acciones normativas o de soporte mediante explicaciones.

El proyecto de norma se puede consultar en: <http://www.ifrs.org/news-and-events/2017/09/iasb-announces-composition-of-the-transition-resource-group-for-ifrs-17/>

## NIIF 15: Evolución de la información financiera desde el 31 de diciembre de 2016

Como continuación del estudio que realizamos sobre la información financiera a 31 de diciembre de 2016 (ver *Beyond the GAAP* nº 109 – marzo 2017), en esta edición analizamos la información publicada a 30 de junio de 2017 por una muestra de grupos europeos en relación al estado de avance de la transición así como sobre los impactos esperados de la primera aplicación de la NIIF 15 el 1 de enero de 2018 (grupos cuyo ejercicio económico coincide con el año natural, excluidos los que han optado por la aplicación anticipada de la norma).

Dado que la mayoría de los emisores siguen analizando los impactos de la norma, será interesante actualizar las conclusiones del presente estudio intermedio al cierre del ejercicio 2017.

### 1. La muestra

La muestra es la misma a la que utilizamos en nuestro estudio sobre la información financiera a 31 de diciembre de 2016 que incluía grupos industriales y de servicios del Eurostoxx 50, CAC 40 y Next 20. La muestra no incluye por tanto, ni entidades de crédito ni aseguradoras.

El análisis se ha realizado sobre los estados financieros NIIF publicados en el primer semestre y disponibles a 20 de septiembre de 2017 de una muestra de 75 entidades (49 francesas y 26 de otros países europeos), con el detalle siguiente:

- 71 informes intermedios a 30 de junio de 2017;
- 2 informes intermedios a 28 de febrero de 2017;
- 1 informe intermedio a 2 de julio de 2017;
- 1 informe anual a 31 de marzo de 2017.

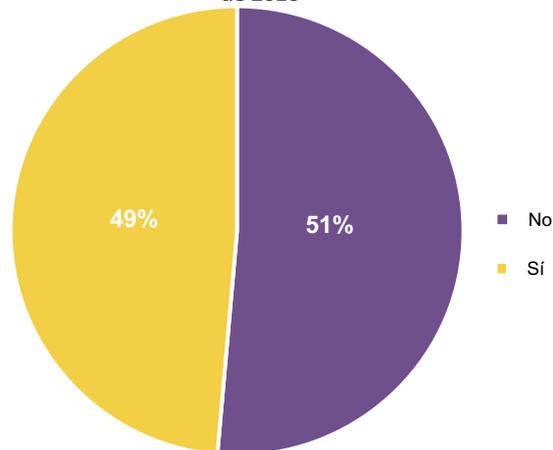
Todos los gráficos y tablas incluidos en este estudio son de elaboración propia, y se han realizado a partir de los datos incluidos en los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2017 publicados por los grupos de la muestra.

Los ejemplos incluidos se presentan a efectos meramente ilustrativos y no pretenden recoger todas las mejores prácticas identificadas en el estudio.

### 2. Información ampliada...

Casi el 50% de los grupos de nuestra muestra han adoptado el enfoque “progresivo” que promueven los reguladores, revelando más información sobre el impacto de la NIIF 15 a la que proporcionaban en la información financiera a 31 de diciembre de 2016.

Información ampliada sobre la NIIF 15 a 30 de junio de 2017 en comparación con la información financiera de 2016



Esta nueva información incluye:

- un análisis más detallado de los principios de la norma, mediante su aplicación a las amplias categorías de contratos con clientes y a los segmentos operativos y/o líneas de negocio;

**BOUYGUES - Extracto de los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2017:**

#### ▪ IFRS 15: Revenue from Contracts with Customers

On 28 May 2014, the IASB issued a new standard on revenue recognition intended to replace most of the current IFRS pronouncements on this subject, in particular IAS 11 and IAS 18. The new standard was endorsed by the European Union on 29 October 2016 and is applicable from 1 January 2018. The Bouygues group has not early adopted IFRS 15, which it will apply retrospectively with effect from 1 January 2018; the 2017 figures presented in 2018 will also be restated to reflect the impacts of IFRS 15 (presentation of a comparative reporting period).

The process of implementing IFRS 15 within the Bouygues group is ongoing, as is the assessment of the impacts of the new standard. The key issues being assessed are:

- Construction: the method used to recognise revenue over time. Based on the principal contracts analysed to date, the method used to calculate the recognition of revenue over time is consistent with IFRS 15.
- Property: the principle of recognising revenue and margin over time, especially on off-plan sales under “VEFA” (*Ventes en l’État Futur d’Achèvement*) contracts in France, is not called into question by IFRS 15. However, the calculation of the percentage of completion on residential and business property development projects will now have to incorporate land-related costs. This means that more revenue and margin will be recognised at the start of the project as compared with current practice.
- Media: distribution contracts, and the date of recognition of revenue generated by rights sales (especially TV and SVoD).
- Telecoms: identifying performance obligations, especially on contracts that combine a subscription with a subsidised handset; such contracts will have to be split into separate components. Under IFRS 15, both the revenue recognition pattern and the split between the sale of the handset and the supply of the service will change, and the accelerated revenue recognition will result in a contract asset being reported in the balance sheet. A further impact relates to some contract origination costs, which will be recognised as an asset in the balance sheet on signature of the contract and then amortised over the life of the contract.

BOUYGUES, *Resultados intermedios 2017, Informe financiero*, pág. 47

- las decisiones tomadas considerando las soluciones prácticas ofrecidas;

#### TELEFÓNICA - Extracto de los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2017:

It is also possible to elect to apply certain practical expedients to facilitate the application of the new criteria. The Group has evaluated which of them will be adopted in the implementation of the standard with the objective of reducing the complexity in its application. The main practical expedients that the Group plans to implement are:

- Not to apply the standard retrospectively to contracts that are completed contracts at January 1, 2018.
- Portfolio of contracts: the Group will apply the requirements of the standard to groups of contracts with similar characteristics, since, for this cluster, the effects would not differ significantly from an application on a contract by contract basis.
- Financial component: it will not be considered significant when the period between when the promised good or service is transferred to a customer and when the customer pays for that good or service will be one year or less.
- Costs to obtain a contract: will be recognised as an expense when incurred if the amortisation period of the asset that the entity otherwise would have recognised is one year or less.

TELEFONICA, Estados financieros intermedios consolidados condensados para el periodo de seis meses cerrado el 30 de junio de 2017, págs. 14/15

- desgloses cuantitativos (orden de magnitud, estimaciones), pero sólo para una pequeña proporción de la muestra (ver más adelante);
- la decisión adoptada en relación a las opciones para la transición (ver más adelante).

### 3. ...pero el análisis continúa, limitando los desgloses cuantitativos realizados

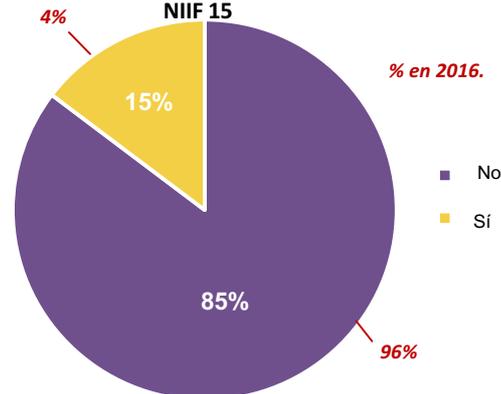
Los lectores recordarán que la ESMA, en sus recomendaciones de julio de 2016, había aconsejado a las entidades que en el periodo previo a la primera aplicación de la NIIF 15 proporcionasen información cuantificada sobre los impactos esperados de la norma durante el primer periodo de aplicación. Así, si el impacto esperado es material, en los primeros estados financieros intermedios de 2017 deberían publicarse las cifras.

Sólo 11 empresas (el 15% de nuestra muestra), han incluido desgloses cuantitativos a 30 de junio de 2017 (frente a 3 empresas a 31 de diciembre de 2016).

La mayoría de los emisores continuarán cuantificando durante el segundo semestre de 2017 los impactos de la transición. No obstante, 3 empresas han anunciado fechas límite para publicar información cuantificada:

- Engie: inicio de 2018;
- Orange: T4 2017;
- Thalès: T3 2017 (publicación de estados financieros reformulados del primer semestre de 2017).

#### Información cuantificada a 30 de junio de 2017 sobre los impactos esperados de la aplicación de la NIIF 15



#### ¿Qué tipo de información cuantitativa han revelado los grupos a 30 de junio de 2017?

La información cuantitativa revelada por nuestra muestra es la siguiente:

Empresa	Magnitud consolidada	Nivel de exactitud	Unidad	Impacto
ASML	Ingresos netos / cifra de negocios	Rango	%	↗
Capgemini	Ingresos	Estimación	%	↘
Daimler	Patrimonio	Estimación	€	↗
Deutsche Telekom	Reservas, proporción de cifra de negocios de servicios / venta de bienes y mercancía	Rango	€, %	-
Eiffage	Registro de pedidos	Estimación	€	↗
Fresenius	Ingresos	Rango	%	↘
Nokia	Reservas	Estimación	%	
Philips	Reservas	Estimación	€	↘
PSA	Ingresos	Estimación	€	↘
Safran	Patrimonio	Estimación	€	↘
Siemens	Reservas	Estimación	%	↗

DAIMLER - Extracto de los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2017:

Group-wide investigation of the effects on the consolidated financial statements of adopting IFRS 15 has not yet been completed. From today's perspective, the application of IFRS 15 is not expected to have any major impact on the Group's profitability, liquidity and capital resources or financial position. The preliminary opening balance for January 1, 2017 would show an increase in equity of approximately €0.1 billion compared to the figure disclosed as of December 31, 2016. The option that contracts concluded before January 1, 2017 need not be reassessed under IFRS 15 was made use of.

DAIMLER, Informe intermedio T2 2017, págs. 34/35

PHILIPS - Extracto de los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2017:

#### IFRS 15 Revenue from Contracts with Customers

##### General

The Company performed a subsequent analysis on topics which were initially assessed as not having material differences under IFRS 15 in comparison with current accounting standards. These topics were related to the measurement of revenue related to separately identifiable components (current relative fair value approach compared to relative standalone selling prices under IFRS 15) and the timing of revenue recognition for the sale of goods and rendering of services (current transfer of risks and rewards compared to new transfer of control). As anticipated in the Annual Report 2016, no material differences have been identified so far as result of this analysis.

##### Royalty income

As previously disclosed in the Annual Report 2016, the Company has identified a potential impact on revenues originating from its IP royalties (segment HealthTech Other). A detailed investigation into contracts existing at the date of this report is still ongoing. Up to now, the Company estimates the transition impact to be approximately EUR 30 million of deferred revenue that will be recorded as a retained earnings increase in equity, while the annual impact on future IP revenue is not material.

##### Costs of obtaining a contract

The Company identified that certain sales commissions paid to third parties and internal employees are qualified as incremental costs of obtaining a contract. These costs are mostly paid and capitalized upon issuance of sales orders and recognition of revenue related to the sale of goods or rendering of services. Such costs are commonly expensed in line with the revenue recognition pattern of the related goods or services. Based on further investigation performed on these sales commissions, it was noted that these are largely amortized within a year and therefore Philips currently intends to implement the practical expedient of expensing sales commissions when incurred. When following this practical expedient, an estimated adjustment of approximately EUR 70 million will be recorded as a retained earnings decrease in equity on transition, while the annual impact on future sales commission costs is not material.

##### Transition

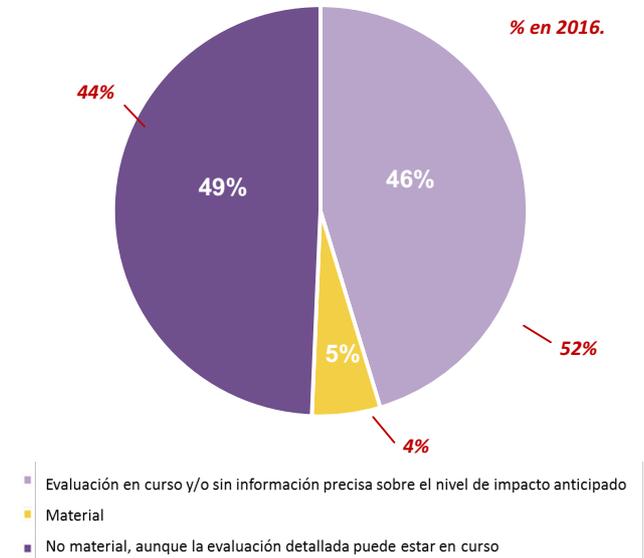
The Company has decided to apply the cumulative effect transition method when adopting IFRS 15 in its Consolidated financial statements for the year ending December 31, 2018, applying the new standard to those contracts that are not considered completed contracts at the date of initial application. This means that comparative figures will not be restated and will be presented in accordance with current accounting standards.

PHILIPS, Memoria sobre los estados financieros consolidados condensados semestrales, págs. 27/28

## 4. Las empresas continúan siendo prudentes al informar sobre el impacto esperado.

¿Qué impactos esperan las empresas que tenga la transición a la NIIF 15?

Valoración del nivel de impacto tras la aplicación de la NIIF 15



En el primer semestre de 2017 ha habido pocos cambios sobre el nivel de impacto esperado. Casi un 46% de los emisores de la muestra (frente al 52% a cierre de 2016) siguen evaluando los impactos o no facilitan información precisa sobre el impacto esperado. Durante el segundo semestre, podrán completar sus análisis y determinar el impacto.

La considerable cautela de la mayoría de las empresas sólo meses antes de la transición a la NIIF 15 confirma, de ser necesario, que este asunto no es baladí y que requiere la vigilancia continua mientras continúa su desarrollo e implementación.

AIRBUS y E.ON se han unido a DEUTSCHE TELEKOM y TELEFONICA en su predicción de un impacto material de la nueva norma.

E.ON - Extracto de los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2017:

#### IFRS 15, "Revenue from Contracts with Customers"

In May 2014, the IASB published IFRS 15, "Revenue from Contracts with Customers," which must be applied for fiscal years beginning on or after January 1, 2018. Initial application is retrospective, and the E.ON Group has opted for modified retrospective initial application. Within the framework of the project for the implementation of IFRS 15, the following significant impact was identified in comparison with the previous revenue recognition: The revision criteria for principal/agent relationships will at times result in a change in recognition on the balance sheet and income statement. This means that, in particular, revenues and cost of materials will decrease without resulting in any earnings effects. The cumulative effect is considered to be material.

E.ON, Informe intermedio enero-junio 2017, pág. 34

## AIRBUS - Extracto de los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2017:

### IFRS 15 "Revenue from contracts with customers"

As indicated in the Consolidated Financial Statements as at 31 December 2016, IFRS 15 will replace the current revenue recognition standards.

Airbus will adopt the new standard on 1 January 2018, using the full retrospective transition method. Accordingly, the comparative 2017 results included in the 2018 financial statements will be restated, and equity will be adjusted as of 1 January 2017. Airbus will elect practical expedients for completed contracts and contract modifications.

#### Impacts on current revenue from construction contracts

Airbus has compared its current accounting policies and practices to the requirements of the new standard. As a result of this analysis, Airbus expects that the adoption of IFRS 15 will have a significant impact on the timing of revenue recognition on certain long-term construction contracts that are currently accounted for under IAS 11. The most significant changes will result from the following:

- In some cases the over time revenue recognition criteria are not fulfilled under IFRS 15. In particular, on A350 launch contracts, on A400M series production and certain NH90 contracts, revenue relative to the manufacture of aircraft will hence be recognised at the delivery of the aircraft to the customer.
- Measurement of the revenue will take into consideration variable consideration constraints in order to achieve high likelihood that a significant reversal of the recognised revenue will not occur in the future.
- The measure of the progress towards complete satisfaction of a performance obligation satisfied over time will be based on inputs (i.e. cost incurred) rather than on outputs (i.e. milestones achieved). On Airbus current long-term construction contracts progress is usually measured based on milestones achieved. Under IFRS 15, Airbus will measure progress of work performed using a cost-to-cost approach, whenever control of the work performed transfers to the customer over time.

#### Impacts on current revenue from the sale of commercial aircraft

With respect to the commercial aircraft business, other than sales made under the A350 launch contracts described above, IFRS 15 will not change the timing of recognising revenue, which will continue to be recognised when the customer takes delivery of the aircraft.

The detailed analysis of the impacts on the prior period financial statements and backlog are ongoing.

Airbus will continue to work during 2017 on the quantification of transition effects and on the design and implementation of procedures to apply the new requirements.

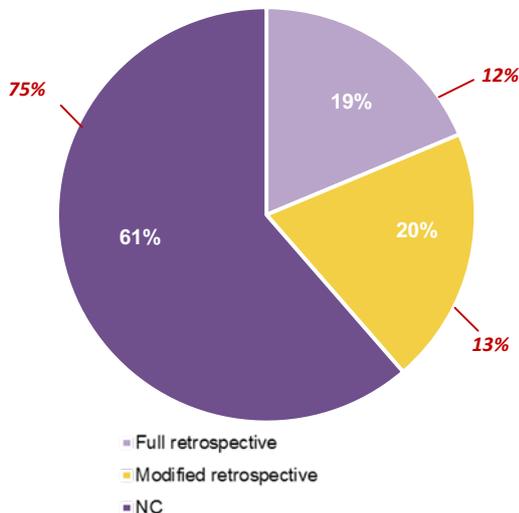
AIRBUS, informe financiero del primer semestre de 2017, pág. 13

## 5. Acuerdos para la transición

En nuestra edición de marzo de 2017 (*Beyond the Gaap* n° 109) se describían las ventajas e inconvenientes de los dos enfoques para la transición.

¿Qué proporción de emisores revela información sobre el método de transición escogido en la primera aplicación de la NIIF 15, y qué enfoque han elegido?

### Elección del método de transición

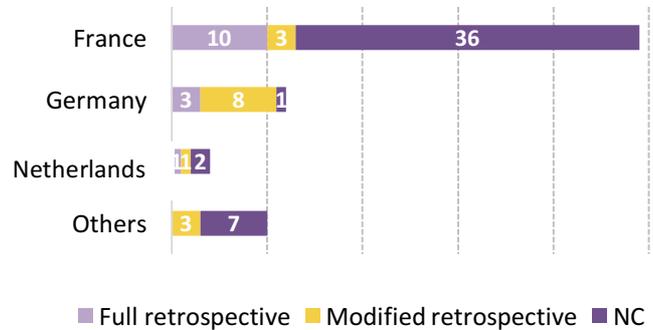


% en 2016.

El 61% de los emisores de la muestra, no informa a 30 de junio de 2017 sobre el método de transición elegido.

Si analizamos estos datos en detalle, obtenemos los siguientes resultados de los países y sectores con mayor representación en la muestra:

### Por país de registro



Método de transición	Empresas francesas
Retrospectivo completo	Airbus, Alstom, Bouygues, Capgemini, Eiffage, Ingenico, Safran, Sanofi, Thales, Valeo
Retrospectivo modificado	Dassault Systemes, Kering, Michelin

### Tres principales industrias



E.ON es el único proveedor energético que ha elegido el enfoque retrospectivo modificado. En el sector de las telecomunicaciones, la mayoría de los grupos ha optado por el método retrospectivo modificado.

Finalmente, en el sector del automóvil, ambos métodos tienen similar representación.

## Aspectos clave

- La primera aplicación de la NIIF 15 es inminente. Los desgloses de información incluidos en la información financiera publicada a 30 de junio de 2017 nos dan una idea mejor sobre el trabajo que están realizando los emisores así como de los aspectos identificados, pero la gran mayoría de estos grupos continuarán su análisis durante el segundo semestre de 2017.
- Aunque ha aumentado la información cuantitativa que los emisores proporcionan en comparación con la publicada en periodos anteriores, en general los emisores siguen siendo cautos:
  - el 46% de los grupos de la muestra no facilitan información precisa sobre el impacto esperado, y
  - sólo el 15% facilita información cuantitativa, a pesar de las recomendaciones de los reguladores.
- El 61% de los emisores de nuestra muestra sigue sin informar sobre la opción elegida para la transición. Hasta ahora, los grupos de la muestra que han elegido cada uno de los dos enfoques es similar, aunque existen diferencias significativas por país.

# Preguntas frecuentes

## NIIF

- NIIF 2: Reconocimiento de un plan liquidado con instrumentos de patrimonio con adquisición gradual de derechos.
- NIIF 2: Modificación de las condiciones de desempeño de un plan.
- Nivel de control de una entidad e impacto sobre el reconocimiento de las opciones otorgadas en un acuerdo de accionistas.
- Consolidación de dependiente que previamente no era significativa.
- Inversión a largo plazo en el extranjero.
- Efecto de la desconsolidación de un programa para ceder cuentas a cobrar.

## Próximas reuniones del IASB, del Comité de Interpretaciones de las NIIF y del EFRAG

NIIF		EFRAG	
IASB	Comité	Consejo	TEG
23-25 de octubre	20-21 de noviembre	9 de noviembre	25-26 de octubre
13-15 de noviembre	16 de enero	14 de diciembre	22-24 de noviembre
11-15 de diciembre	13-14 de marzo	6 de febrero	18-19 de diciembre

Beyond the GAAP es publicada por Mazars. El objetivo de este boletín informativo es mantener informados a los lectores sobre desarrollos contables. Beyond the GAAP en ningún caso será relacionada, en parte o totalmente, con una opinión emitida por Mazars. A pesar del meticuloso cuidado al preparar esta publicación, Mazars no será responsable de ningún error u omisión que la misma pueda contener.

El borrador de la presente edición se completó el 23 de octubre de 2017.  
© MAZARS – Todos los derechos reservados – septiembre de 2017